

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DRILLCONSTRUC S.A., AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

Guayaquil, abril 24 del 2019.

Señores
Accionistas de
DRILLCONSTRUC S.A.

Cumpliendo con lo designado por la Junta General de Accionistas, en mi calidad de Comisario de la compañía **DRILLCONSTRUC S.A.**, comunico lo siguiente: he procedido a la revisión de los Estados Financiero NIIF PYMES y comprobación de los registros cerrados al 31 de diciembre del 2018.

He aplicado las técnicas de Auditoria Generalmente Aceptadas y, por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos contables de auditoria que considere necesarios de acuerdo con las circunstancias. A continuación, enumero algunos de los principales procedimientos de mi revisión, aplicados en bases a pruebas selectivas:

- a. Los administradores de la empresa han cumplido con la ley, los reglamentos y resoluciones del Directorios y de la junta general de Accionistas.
- b. Los registros contables se encuentran soportados con sus respectivos comprobantes que justifican las transacciones realizadas, aplicados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- c. Comparé los saldos de las cuentas del Estado de Situación Financiera con los de las cuentas del mayor general.
- d. Revise la documentación de respaldo de los saldos de las principales cuentas contenidas en los Estados Financieros.
- e. La contabilidad refleja debidamente las transacciones que tuvieron lugar en el transcurso del ejercicio, siendo aceptables los controles internos establecidos.

En mi opinión los Estados Financieros, presentan razonablemente la situación financiera del compañía **DRILLCONSTRUC S.A.**, al 31 de Diciembre del 2018, los resultados de operaciones y cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente

aceptados que han sido modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en el Ecuador.

Atentamente,

ING. GUSTAVO VÁSQUEZ ZAMBRANO
COMISARIO